



Resolución N° 306/2021

Acta: 735

Fecha: 24/11/2021

Por la cual se aprueba el otorgamiento de becas a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas para realizar el Curso de Capacitación sobre “Habilidades Comportamentales”, organizado por la FUCEUNE.

Ciudad del Este, 24 de noviembre del 2021.-

Vista: La Nota D. FCE N° 326/2021, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, en la que eleva las solicitudes de becas de funcionarios para realizar el Curso de Capacitación sobre “*Habilidades Comportamentales*”, organizado por la FUCEUNE, “y”;

Considerando: Que, el Decreto Reglamentario N° 4780/2021 de la Ley 6672/2021 aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 establece para aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE) que tengan previsiones de créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 841 "Becas", podrán otorgar las becas al personal público o particulares de conformidad a los fines, objetivos o metas previstos en los programas y proyectos institucionales, a las disposiciones del Clasificador Presupuestario, la reglamentación de la presente ley y el Reglamento Interno de la institución.

Que, la Universidad Nacional del Este, cuenta con un Reglamento General, que en su Cap. 5 del Reglamento de otorgamiento de Becas establece las condiciones para la concesión de las becas.

Que, por Resolución del CSU N° 053/2021, *se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, a realizar el proceso administrativo de transferencia a las unidades Académicas del Rubro 841 – Becas de la FF:10 “ Recursos del Tesoro ” del Programa 001 – Coordinación General.*

Que, el Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó el otorgamiento de becas a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas para realizar el Curso de Capacitación sobre “*Habilidades Comportamentales*”, organizado por la FUCEUNE.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE**

Artículo 1° **APROBAR** otorgamiento de becas a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas para realizar el Curso de Capacitación sobre “*Habilidades Comportamentales*”, organizado por la FUCEUNE, en atención a la siguiente nómina:

Resolución del CSU N° 306/2021 - Página 1 de 2

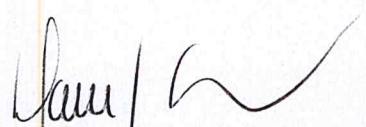


N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
1	Néstor Darío Almada Aguiar	1.149.498	1.650.000
2	Sonia Carolina Rivas Ávalos	2.180.604	1.650.000
3	José Eduardo Rivas Benítez	900.791	1.650.000
4	Rosalía Prieto Viana	3.251.246	1.650.000
5	Shirley Mariela Silva Acosta	3.428.822	1.650.000
6	Diana María Domínguez Villalba	3.966.594	1.650.000
7	Claudia Soledad Acosta Ramírez	2.310.810	1.650.000
8	Mirtha Beatriz Giménez de Rodríguez	3.173.924	1.650.000
9	Cinthia Carolina Díaz Cáceres	3.461.295	1.650.000
10	Fabiola María Romero Sánchez	2.516.312	1.650.000
11	Nilda Elizabeth Benítez Caballero	4.873.195	1.650.000
12	Rosa Esther Arévalos Ysasi	4.714.727	1.650.000
13	Sergio Giménez Gauto	4.009.685	1.650.000
14	Blanca Isabel González Cardozo	1.431.169	1.650.000
15	Óscar Gilberto López Acosta	3.389.231	1.650.000
Total			24.750.000

Artículo 2° **DISPONER** que los montos a ser otorgados sean imputados del Objeto de Gasto 841 – Becas de la Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” – Proyecto 004 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, conforme a la Resolución CSU N° 053/2021.

Artículo 3° **DISPONER** que los beneficiarios de las becas eleven un informe a la Facultad de Ciencias Económicas, y una vez consolidado la totalidad de los informes sea elevado al Rectorado de la Universidad Nacional del Este por la citada unidad académica con los comprobantes respaldatorios respectivos de la beca usufructuada.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla Garcia
Secretario – CSU




Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente - CSU